

de Piedad de Madrid, contra doña Consuelo Alarcón Botella, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0057000017000397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral número 12.107 del Registro de la Propiedad número 3 de los de la ciudad de Albacete, obrante a los folios 55 y 56 del tomo 1.834, libro 171 de la sección 1.ª de Albacete. Finca especial número 41 del edificio sito en esta ciudad de Albacete y su calle de Obispo Tagaste, marcado con los números 8, 10 y 12. Vivienda en planta primera, a la derecha, subiendo por la escalera con acceso por el portal número 8. Es del tipo B. Ocupa, independientemente de las zonas comunes, una extensión superficial construida de 111 metros cuadrados. Consta de varias dependencias. Linda, mirando al edificio desde la calle de Obispo Tagaste: Frente, dicha calle; derecha, vivienda tipo A de esta misma planta, rellano y hueco de escalera y patio de luces; izquierda, vivienda tipo B de esta misma planta del portal número 10, y fondo, terraza propiedad de esta vivienda. A esta vivienda se le asigna el uso y aprovechamiento de la mitad del patio de luces a nivel de esta planta, con el que colinda. Le corresponde como anejo, y queda vinculado a esta vivienda, el trastero ubicado en la planta de ático de este portal, que tiene una extensión superficial construida de 8 metros 41 decímetros cuadrados y es el señalado con el número 2. Se le asigna una cuota de participación de 3 enteros 90 milésimas de otro por 100. Por razón de procedencia de la entidad hipotecaria número 11.773 de la sección 1.ª de esta capital, la finca se halla gravada con una servidumbre por tiempo indefinido y con

carácter real de paso para persona y vehículos, sobre la rampa de acceso en la planta baja y el local de sótano, ambos integrantes del edificio que, en su día, se construya en este solar, que será predio sirviente, y a favor del local del sótano del edificio que, en su día, se construya sobre el solar descrito bajo el número 11.774 al folio 136 del tomo 1.827, libro 167 de la sección 1.ª de Albacete, inscripción primera, que será predio dominante. Responde en concepto de cargas de la cifrada cantidad de 5.500.440 pesetas, respondiendo de esta carga individualmente. Sin descontar las cargas que la gravan, con un valor que se eleva a la cifrada cantidad de 11.100.000 pesetas.

2. Finca registral número 12.098 del Registro de la Propiedad número 3 de los de la ciudad de Albacete, obrante al folio 33 del tomo 1.834, libro 171 de la sección 1.ª de Albacete. Finca especial número 32 del edificio sito en esta ciudad de Albacete y su calle de Obispo Tagaste, marcado con los números 8, 10 y 12. Local destinado a plaza de garaje, situado en la planta sótano, al que se accede por medio de la rampa que arranca de la planta baja, junto al portal número 12 y por medio de la escalera que parte de la planta baja y llega hasta el sótano, junto al portal número 10. Ocupa una superficie construida de 12 metros 24 decímetros cuadrados. Linda, mirando a él desde la calle de Obispo Tagaste: Frente, zona de comunicación interior de la planta sótano; derecha, finca especial número 33; izquierda, finca especial número 31, y fondo, finca especial número 20. Cuota de participación: 328 milésimas de 1 entero por 100. Por razón de procedencia de la entidad hipotecaria número 11.773 de la sección 1.ª de esta capital, la finca se halla gravada con una servidumbre por tiempo indefinido y con carácter real de paso para persona y vehículos, sobre la rampa de acceso en la planta baja y el local de sótano, ambos integrantes del edificio que, en su día, se construya en este solar, que será predio sirviente, y a favor del local del sótano del edificio que, en su día, se construya sobre el solar descrito bajo el número 11.774 al folio 136 del tomo 1.827, libro 167 de la sección 1.ª de Albacete, inscripción primera, que será predio dominante. Libre de cargas. Con un valor que se eleva a la cifrada cantidad de 1.400.000 pesetas.

Dado en Albacete a 15 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto, Miguel Ángel Cuervas-Mons Martínez.—El Secretario.—13.572.

ARENYS DE MAR

Edicto

Don Juan Calzado Julià, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 199/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Rafael Clemente Aparicio, doña Araceli Cerdón Torres y don Rafael Clemente Cerdón, en los que, por resolución de fecha de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, y por vez primera, segunda y tercera consecutivas, del bien especialmente hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 7 de mayo de 1999; para la segunda, el día 4 de junio de 1999, y para la tercera, el día 16 de julio de 1999, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Can Nadal, sin número, de Arenys de Mar, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo

menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0515 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar expresamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar.

Tercera.—Se podrá participar en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bien especialmente hipotecado

Vivienda, piso primero, puerta tercera o C, en la primera planta alta del edificio sito en Pineda de Mar, con frente a la calle la Riera, sin número. Consta de varias habitaciones, servicios y terrazas. Tiene la vivienda una superficie útil interior de 82 metros 76 decímetros cuadrados, y exterior de terrazas de 8 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Con su frente, con ascensor y vivienda puerta cuarta o D de la misma planta; derecha, entrando, proyección vertical de la rampa del aparcamiento; izquierda, caja del ascensor y vivienda puerta segunda o B de la misma planta, y fondo, proyección vertical de la calle Riera. Tiene el uso exclusivo y privativo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 14-D en sótano del inmueble, de superficie útil 20 metros 24 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda del Mar al tomo 1.682, libro 388, folio 219, finca número 20.904-N, inscripción segunda.

Tipo para la subasta: 21.980.000 pesetas.

Dado en la villa de Arenys de Mar a 15 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, Juan Calzado Julià.—13.589.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda del Rey,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 278/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Tapis Folch, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala